

"Monografía histórica de Irún.,



El Excmo. Ayuntamiento de la villa de Irún, que tanto se distingue por su cultura, ha hecho, como uno de los números de las Fiestas euskaras, una esmerada edición, de la indicada obra, debida á la laboriosidad é inteligencia de nuestro querido amigo y colaborador el celoso inspector de archivos municipales de Guipúzcoa D. Serapio Múgica, á quien felicitamos por su concienzudo trabajo.

Si todos los pueblos hicieran lo mismo, siguiendo el ejemplo de Irún, se contaría con una serie de monografías que proporcionarían materiales excelentes para una historia general de nuestra provincia.

La obra fué encargada al Sr. Múgica por hallarse este en condiciones como ninguno para llevarla á cabo, habiendo ordenado los archivos municipales de Irún, y Fuenterrabía y estudiado los eclesiásticos de ambos pueblos; y aunque por falta material de tiempo no se ha podido imprimir más que el primer tomo, en breve estará impresa el segundo y último.

La tirada es de mil ejemplares, editándola con gran perfección por la buena calidad del papel y hermosos fotograbados, la importante casa de Valverde de Irún.

Se han hecho dos ejemplares con encuadernación de gran lujo en Barcelona para SS. MM. el Rey y la Reina; otros, también distinguidos, para el resto de la familia real; y una escogida porción para otras personas como el ministro de Estado, diputados, concejales, etc

Los restantes ejemplares han sido puestos á la venta en la imprenta de la señora viuda de Valverde, en Irún, al precio de 2,50 pesetas ejemplar, y como muestra de lo que el libro contiene, publicamos el sumario del

CAPÍTULO I

Albores de la Historia de Irún

I Protohistoria vasca: opiniones de Taylor y Aranzadi.—Carácter de los primitivos Euskaldunas.—Riqueza del subsuelo basco.—Supuestas explotaciones de mineral, hechas por los Fenicios.—Conjeturas del Dr. Camino y Orella acerca del paso de los Cartagineses por Euskal-Erria.—Condiciones de la población en esta época.

II Situación de la Cantabria.—La ciudad y el promontorio de Easo.—Lápida de *Andre-arriaga*; opinión del P. Fita.—Hallazgos de Be-raun.—Monedas descubiertas en Hendaya y San Juan de Luz.—Descripción de las minas de *Ardituri*, por Mr. Thalacker.—Importancia de estos datos para ilustrar el punto relativo al paso de los romanos por territorio Euskalduna y para suponer que cerca de Irún hubiese algún núcleo de población aun cuando no fuese esta la Iturrisa de los antiguos geógrafos.

III Relaciones entre bascos y godos.—Paso de Teodorico por el Vidasoa.—Avance de los Euskaldunas hacia el Garona.—Piratería de los éruulos.—Carácter transitorio de estas excursiones.—Fundación de Fuenterrabía por Suintila.—Expedición de Wamba.—Escasas noticias de estos hechos.

IV invasión de los Arabes.—¿Acudieron los moradores del valle del Vidasoa á engrosar las filas de los ejércitos de Navarra? Silencio de la historia en este punto.—Sancho Abarca; participación que los guipuzcoanos tuvieron en la batalla de Val-de-Junquera.—La tradición atribuye á Sancho Abarca la fundación del castillo de Fuenterrabía.—El caserío de Justiz.—Hechos que confirman las relaciones estrechas que existían entre los habitantes de las orillas del Vidasoa y los Reyes de Navarra.—Unión de Guipúzcoa y Navarra.—Batalla de Calatañazor y toma de Toledo.—Incursiones de los Normandos.—Cercos de Bayona.—Documentos importantes en que se cita el valle de Oyarzun.—Necesidad de estos preliminares y tránsito á la época histórica en que comienza á desarrollarse la vicia en Irún.

II

¿De dónde viene este nombre de Irún? Diversas han sido las conjeturas emitidas por los autores para hallar su etimología.

Fundándose en lo que referente á Idanusa dejamos dicho en el primer capítulo de esta obra, quiere derivar Gorosábel la etimología de Irún Uranzu de aquella voz, manifestando que bien pudo en un principio llamarse *Idum Ocasum* ó *Unasum*, para venir luego por corrupción a denominarse *Irún Uranzu*.

Si hemos de creer al Doctor Gainza, primero se llamó *Irún Uranzu*, que proviene de Iru Urean-Zu «tú entre tres aguas» aludiendo a la situación topográfica del lugar de Irún, y no empezó á llamarse *Irún Iranzu* hasta el año 1400 en que hizo su aparición la Virgen en los Juncas. Da á entender que esa palabra *Iranzu* se refiere á este acontecimiento, y significa *Yan-zu* «tú en el Juncal». Otra versión ha llegado también á nuestros oídos, acerca del origen de la palabra Irún. Desde tiempos remotos se han explotado las minas en este término jurisdiccional, en que abunda el mineral de hierro, que los ingleses llaman Iron, y bien pudo, á juicio de los que sustentan esta opinión, tomar el pueblo el nombre que lleva, de los primitivos explotadores de aquella riqueza, pertenecientes, acaso, á la nacionalidad inglesa.

A nuestro juicio, no hay necesidad ninguna de acudir á lenguas extrañas para dar con el origen exacto de estas voces toponímicas. Sin salir de nuestro idioma nativo, podemos descubrir la significación etimológica de ellas. Sería, por otra parte, contrario á toda lógica y verosimilitud ir á buscarla en hablas extranjeras cuando todos los lugares y aun las cosas de la misma jurisdicción llevan denominación netamente bascongada. Esas etimologías arbitrarias y caprichosas solamente pueden atribuirse á cierta agilidad de imaginación que se complace en deshacer nudos que ella misma forma. Constantes en nuestro propósito de reforzar con hechos cuanto afirmamos, y de no sentar teoría que no esté basada en la realidad, vamos á aducir el dato, verdaderamente importante para el caso, de la existencia de varios nombres de caseríos en diversos lugares de la Provincia, que denotan la procedencia y la significación euskara de la palabra *Irún*. En Segura hay un caserío, que se llama Iruñi; y en Idiazabal se encuentran nada menos que tres caseríos, que ostentan la radical *Irún* y para diferenciarse unos de

otros como en tales casos sucede, llevan las terminaciones locativas de *bengoa*, *goena* y *barrena* y se llaman así: *Irunbengoa*, *Irungoena* é *Irunbarrena* ó sea, Irún de abajo, Irún de arriba é Irún del medio ó del centro. Y aun en el propio Irún, se encuentra un caserío que se denomina *Urunea*, que en nuestro sentir, y como inmediatamente veremos, vale lo mismo que *Irunea* y que Irún.

Para la más exacta interpretación de este nombre, conviene fijarse en la manera como aparece transcrito en los documentos más antiguos que lo citan. En la carta-puebla de Fuenterrabía á que hemos hecho referencia, y que es el documento más antiguo en que lo vemos mencionado, se habla del término de *Irún* así como suena y sin aditamento ninguno. En la carta-patente de 1480 sobre la carga y descarga de géneros de comercio, se denomina *Irún-Iranzu*. En otro documento de 1496 *Irún-Uranzu* y en el libro de actas del Ayuntamiento que empieza en 1645, indistintamente *Irún-Uranzu* ó *Irún-Iranzu*. Esta doble designación parece indicar que se trata de dos territorios que llevaban cada uno su nombre particular, y que unieron sus denominaciones en una común, cuando sus términos se unieron también para formar el pueblo en que hoy están enclavados. Admitido este supuesto que nada tiene de inverosímil, ni se contradice con los datos históricos de que somos poseedores, puede creerse que Irún estaba hacia la parte de Santa Elena, Larrechipi, Parroquia, etc. y Uranzu en donde se levantaba la casa solar de este nombre.

Veamos ahora de desentrañar la etimología de estos nombres. Para nosotros *Ir* significa *agua* de igual modo que *Ur*; y en muchos casos, la *I* sola, así como la *U*, viene á denotar lo mismo. *Ibero* se llama en Navarra un pueblo ó lugar en donde hay un manantial de agua caliente: de *I-bero*, «agua caliente», *Itegui* nombran en Zarauz á una punta de tierra que penetra en el mar: de *I-tegui*, «lugar de agua». Por *Ibeltz* conocen en Larraul un arroyo que aparece de color obscuro en determinados sitios: *I-beltz* «agua negra». Otras muchas voces como *Ibia* vado; *Ibaya*, río; *Igela*, rana; *Ito*, ahogar; *Itoia*, gota de agua; *Idoia*, lodazal, etc. é infinitas más que podríamos enumerar, si no temiéramos ser enojosos, y si creyéramos que era esta ocasión oportuna para ello, llevan también la radical *I*, como significativa de *agua*.

Y sin extendernos en consideraciones que pudieran tacharse de inadecuadas y sin salir de la misma villa que es objeto de nuestro estudio y del nombre que ella ostenta, tenemos una valiosa prueba de que *Ir*

y *Ur* valen lo mismo y se pueden emplear indistintamente en los vocablos toponimicos: pues de igual modo se dice *Irún-Iranzu* que *Irún-Uranzu*, señal de que hay entre ambas designaciones absoluta identidad en cuanto al concepto expresado por ellas.

Un, *Une* significa sitio y por consiguiente *Irún*, ó *Ir-ún*, equivale á «sitio de agua.»

Anzu, según el autorizadísimo dictamen del Sr. Campión, expresa la idea de aguas empantanadas, de grandes charcas ó lagunas, y de ahí *ancho*, nombre de un terreno que fué pantano *Aintz-ir*, *Aintz-ur* quiere decir «laguna» y *Ur-anzu* é *Ir-anzu* no son más que una transposición de dichas voces, con el mismo significado que ellas.

Como se ve, la etimología del nombre que sirve para designar á *Irún*, está completamente conforme con las noticias que nos suministra la investigación histórica. La significación del vocablo, y la luz que se desprende de los antiguos documentos, vienen de consuno á poner muy de bulto la extensión considerable que las aguas alcanzaban en los términos de aquél pueblo, cuyo engrandecimiento está unido á la formación de las vegas aluviales, que se arrancaban al Vidasoa. Donde el agua era el elemento predominante nada tiene de particular que estuviesen en mayoría los vecinos que vivían del agua, y que por consiguiente, los marinos alcanzasen la importancia á que más atrás hemos aludido, y que se irá viendo muy á las claras en varios sucesos de la historia que habremos de narrar en el presente libro.

III

Dada la proximidad de *Irún* al territorio navarro, es de suponer que interviniese notablemente en el curso que siguió la vida de las gentes que poblaban aquellos lugares, la tirantez de relaciones que hubo de establecerse entre guipuzcoanos y navarros, á consecuencia del acto realizado por los primeros en 1200, cuando separándose de Sancho el Fuerte, se encomendaron á Alfonso VIII de Castilla y le entregaron los Castillos y fortalezas de su jurisdicción, á condición de que les guardara sus fueros, buenos usos y costumbres, prerrogativas y libertades. El comercio navarro que antes tenía su salida natural por los puertos de Guipúzcoa especialmente por San Sebastián y el Vidasoa, desvióse de aquella senda, y se encaminó á Bayona en donde imperaba el rey de Inglaterra con quien en 1201 hizo un tratado su deudo San-

cho el Fuerte. Es de suponer que mientras Guipúzcoa estuvo unida á Navarra las relaciones entre ambas comarcas, como indica Gorosábel, serían estrechas por lo que se debe creer que las comunicaciones de todo género de cosas serían libres, el comercio reciproco permitido, sin trabas en la frontera, todo lo cual cambiaría radicalmente después de la incorporación de Guipúzcoa á Castilla, que causó grave enojo á los navarros según se observa por el mismo hecho de haber firmado e rey D. Sancho el Fuerte, héroe de las Navas, un tratado con el Monarca de Inglaterra que ocupaba a Bayona, pues es evidente que este tratado perjudicaba los intereses de los habitantes de nuestra provincia. El curso de los tiempos, y las mismas necesidades del comercio, hicieron olvidar estos enojos, y se ve que ya en los días de Fernando III el Santo, los mercaderes navarros frecuentaban el puerto de Fuenterrabía, y más adelante, Sancho IV de Castilla les aseguró también la libre y segura venida y vuelta del mismo puerto con las mercaderías que quisiesen explotar é introducir pagando los derechos acostumbrados, como resulta de un privilegio de 1.º de Diciembre de 1290. Todavía si se quiere, aparece más de relieve este hecho de la reconciliación habida entre guipuzcoanos y navarros en la obra de Fray Manuel de Calatayud, Monje Bernardo, titulada, «Examen leve de la historia de Irún Iranzu», y encaminada á refutar la de Gainza, en cuya página 119 se dice que el año de 1245 se hicieron ciertos convenios entre el reino de Navarra y la plaza de Fuenterrabía, según se revela por un instrumento que se halla en la cámara de Comptos de Navarra y en la que se lee: «Nos el Prebost, los Jurados é todo el conceillo de Fontarravía, facemos á saber á cuantos estas letras veyren, que Nos á bona fee recibimos en nuestra comienda, é en nuestra defensión por el tiempo que tregua de los Reyes durare á los homes é las femmas é todas las cosas del Reino de Navarra quanto nuestro poder se extiende eillos pagando en nuestra Villa las costumes que ni pagar se deben etc.»

.....

